



Ministerio de Relaciones Exteriores,
Comercio Internacional y Culto
Argentina

Instituto del Servicio Exterior de la Nación

Concurso de ingreso 2022

Materia: Derecho internacional público

Indicaciones generales

1. Antes de comenzar a responder, lea atentamente cada una de las consignas.
2. En su respuesta, límitese a lo consignado y evite introducir contenidos no relativos a la pregunta.
3. No exceda el límite de carillas indicado. Todo contenido que exceda el límite establecido no será considerado al momento de la evaluación y calificación.

Bloque A	Extensión máxima: 1 carilla por respuesta
-----------------	--

Responda de manera concisa cada una de las 7 consignas siguientes:

- A.1. Desarrolle el concepto de costumbre internacional como una de las fuentes del derecho internacional. Explique brevemente la diferencia entre costumbre internacional y uso o práctica. Explique brevemente qué debe hacer un Estado para no considerarse obligado por una costumbre internacional.
- A.2. Enumere al menos cuatro causales de nulidad de los tratados según la Convención de Viena sobre Derecho de los Tratados de 1969. Explique la diferencia conceptual entre nulidad y terminación de los tratados.
- A.3. Responsabilidad internacional del Estado por hechos internacionalmente ilícitos: enumere al menos tres circunstancias que excluyen la ilicitud y desarrolle brevemente el concepto de una de ellas.
- A.4. Organización de las Naciones Unidas: enumere los órganos principales y explique brevemente la composición y competencia de dos de ellos.
- A.5. Solución pacífica de controversias: explique brevemente en qué consiste la jurisdicción contenciosa de la Corte Internacional de Justicia y en qué se distingue de la jurisdicción consultiva.
- A.6. Evolución de la prohibición del uso de la fuerza armada: desarrolle brevemente en qué consiste la Doctrina Drago.
- A.7. Indique qué disposición de la Constitución Nacional considera relevante en relación con la Cuestión de las Islas Malvinas y reseñe el contenido de la misma.

Identifique las proposiciones correctas. Para ello, transcriba fielmente en hoja aparte la letra ordinal y texto completo de cada una de las proposiciones identificadas como válidas. En cada caso, puede que haya más de una opción correcta.

B.1. En el Sistema del Tratado Antártico...

- a. según el Artículo IV del Tratado Antártico, ningún acto o actividad que se lleve a cabo mientras el presente Tratado se halle en vigencia constituirá fundamento para hacer valer, apoyar o negar una reclamación de soberanía territorial en la Antártida, ni para crear derechos de soberanía en esta región.
- b. solamente los Estados Partes fundadores del Tratado Antártico pueden tener el status de "Partes Consultivas".
- c. las explosiones nucleares y desecho de radiactivos quedan prohibidos en la Antártida.
- d. la Antártida se utilizará exclusivamente para fines pacíficos.
- e. el empleo de personal militar en la Antártida está permitido.

B.2. El Consejo de Seguridad de Naciones Unidas...

- a. emite resoluciones que pueden ser obligatorias para todos los miembros de las Naciones Unidas.
- b. no está facultado para adoptar decisiones que impliquen el uso de la fuerza armada.
- c. está compuesto exclusivamente por miembros permanentes.
- d. tiene la responsabilidad primordial de mantener la paz y seguridad internacionales.
- e. no posee miembros con derecho de veto.

B.3. Solución pacífica de controversias:

- a. Los medios jurisdiccionales de solución de controversias emiten decisiones de carácter no vinculante.
- b. La negociación, los buenos oficios, la investigación, la mediación y la conciliación son medios diplomáticos de solución de controversias.
- c. Los fallos de la Corte Internacional de Justicia son definitivos e inapelables.
- d. La conciliación tiene como finalidad exclusiva determinar los hechos de la controversia.
- e. El arbitraje es un medio jurisdiccional de solución de controversias.